



PARTE DE FALTAS POR CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA DEL CENTRO

El alumno/a _____ del curso _____ realizó una conducta contraria a la convivencia del centro tipificada como grave según la normativa del colegio consistente en _____ el día _____ de _____ de 20_____.

Tipo	Responsable de la intervención	Medidas a adoptar	Conductas	Consecuencias
FALTA GRAVE	1. Tutores/ especialistas 2. Jefatura de estudios 3. Coordinador/a de igualdad y convivencia 4. Dirección 5. COCOPE 6. Comisión de Convivencia del Consejo Escolar	1. Dialogar 2. Consecuencias +* 3. Registro por escrito: en las plantillas 4. Comunicación a la familia: por escrito en agenda, vía telefónica, etc.	Responde al profesorado con malas formas	Reflexionar por escrito con un compromiso firmado ante un profesor/a testigo. Apartarlo de clase, si sigue teniendo una conducta disruptiva se avisará a jefatura/dirección.
			Pega a alguien	Preocuparse por la otra persona, disculparse, redactar por escrito en el patio cómo puede reparar el daño hecho a la otra persona, y llevarlo a cabo.
			Roba objetos	Reponerlo y redactar una disculpa. Si no pudiera reponerse el objeto, realizar actividades de registro o de ceden de material de centro en el tiempo de comedor o en horario escolar.
			Hace gestos inadecuados	Preocuparse por la otra persona, disculparse, redactar por escrito en el patio cómo puede reparar el daño hecho a la otra persona, y llevarlo a cabo.
			Realiza amenazas (verbales, escritas o gestuales)	Preocuparse por la otra persona, disculparse, redactar por escrito en el patio cómo puede reparar el daño hecho a la otra persona, y llevarlo a cabo.
			Rompe de forma intencionada material o mobiliario de clase/centro	Reponer el material y redactar una disculpa a los perjudicados (centro, clase, compañeros/as, etc). Si no pudiera reponerse el objeto, realizar actividades de registro o de ceden de material de centro en el tiempo de comedor o en horario escolar.

* Medidas de graves:

1. Dentro de los 15 días posteriores a la comunicación de la falta se perderían una actividad complementaria o extraescolar.
2. Hasta 4 días: servicios sociales en el comedor.
3. Hasta 4 días: cambio de clase.
4. Hasta 4 días: suspensión de clases en el centro (estarían con otros profesionales o personal del centro).

Firma:

En Alicante, a _____ de _____ de 20_____

padre/madre/tutor legal

PARTE III: FALTAS POR CONDUCTAS CONTRARIAS A LA DISCIPLINANCIA DEL CENTRO

una conducta contraria a la convivencia del centro, sancionada como media según la normativa del

Evento	Responsables de las intervenciones	Mediadora Arbitral	Acciones	Consecuencias
FALTA MENOR	1. Tutores/ especialistas 2. Jefatura de estudios	1. Dialogar	Molesta o no respeto a los compañeros	Preocuparse por la otra persona, disculparse, redactar por escrito en el patio cómo puede reparar el daño hecho a la otra persona, y llevarlo a cabo.
		2. Consecuencias		
		3. Registro por escrito en las plantillas	Estropea/ ensucia el material, la clase o el centro	Reparar el material, borrar, limpiar, etc., intentando dejar en el mismo estado lo estropeado/ensuciado. Encargarse de vigilar que no se tire papeles en el patio
		4. Comunicación a la familia: por escrito en agenda, vía teléfono, etc.	Insulta a sus compañeros/as	Preocuparse por la otra persona, disculparse, redactar por escrito en el patio cómo puede reparar el daño hecho a la otra persona, y llevarlo a cabo.

Future research

moderately destructive forest